

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

7022 *Aprobación definitiva Modificación Presupuestaria nº 6/2018 de Créditos Extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2018, aprobó con carácter inicial la modificación presupuestaria núm. 6/2018 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, que afecta al vigente Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

De conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 69 de 5 de junio de 2018, anuncio 5894, y ha estado expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso; con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de créditos:

Créditos Extraordinarios:

CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	7.685.870,00 €
	TOTAL	7.685.870,00 €
	Financiado con Remanente de Tesorería para Gastos generales del ejercicio anterior	7.685.870,00 €
	TOTAL	7.685.870,00 €

En Eivissa. (Fecha de la firma: 27/06/2018)

Estefania Torres Sánchez)

